SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con requerimiento a la EPS Suramericana para obtener datos del pagador del demandado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de agosto de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto:	**1721**
Actuación:	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante:	**MERY DELGADO VELASCO**
Demandado:	**ANDRES VELEZ HENAO**
Radicado:	76001-3110-001-2021-00458-00
Providencia:	**Requiere EPS**

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial en el cual la apoderada de la parte actora solicita se consulte la base de datos Ruaf para establecer el pagador del demandado, toda vez que ya no labora en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Anexa a la solicitud un reporte generado por ADRES, el cual da cuenta que el aquí demandado se encuentra afiliado en calidad de cotizante activo a la EPS Suramericana

Por lo anterior, se procederá a solicitar a la EPS Suramericana que informe con destino a este proceso que entidad esta realizando los aportes a la seguridad social por cuenta del señor Andrés Velez Henao identificado con cédula 1.144.135.732

En mérito de lo anterior, EL **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**, **VALLE DEL CAUCA**. -

YMHP

RESUELVE:

PRIMERO. – Requerir a la EPS Suramericana para que informe a este despacho por cuenta de quien se están realizando los aportes al Sistema General de Seguridad Social del señor Andrés Velez Henao identificado con cédula 1.144.135.732.

NOTIFIQUESE,

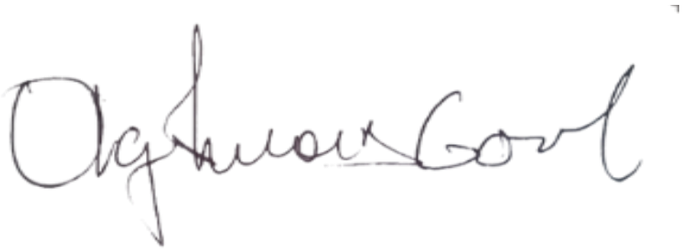

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 29 de agosto de 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

YMHP